EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL- UAECD

En uso de sus facultades legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las conferidas en los numerales 15 y 23 del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3 del Decreto 492 de 2019 *"(…) No se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante (…)",* y teniendo en cuenta la justificación técnica para adelantar el proceso de contratación de objetos iguales incorporado en el estudio previo Plan Anual de Adquisiciones,

AUTORIZA

La suscripción de cuatro (04) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con formación y experiencia exigida de: *"Técnico o Tecnólogo o haber cursado 6 semestres de educación superior, con ocho 8 años de experiencia laboral. debe contar con el Registro de Avaluador expedido por la entidad(es) competente(s). Se podrán aplicar las equivalencias contenidas en el Decreto 1083 de 2015.",* y cuyo objeto contractual corresponde a: *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión desde el componente económico valuatorio en desarrollo de las actividades de conservación requeridas en el marco del proceso de gestión catastral en los territorios donde la UAECD es gestor y/u operador catastral."*

HENRY RODRIGUEZ SOSA
Director General UAECD

Aprobó: Johanna Carolina González Páez - Subgerente de Contratación
Revisó: Claudia Patricia Llamas Paternina- Contratista Subgerencia de Contratación
Elaboró: Laura Paola Maldonado Garzón – Contratista Subgerencia de Contratación